



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 07/02/2020

Jefe inmediato: Lic. Raúl Albornoz Quintal

Folio: 013/20

Delegación: Quintana Roo

Área de Adscripción: Subdelegación de Impacto Ambiental y Zona Federal

| Comisionado: | LIRA | SANCHEZ | ANGEL FERNANDO |
|--------------|------------------|------------------|----------------|
| | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) |

Periodo: 05 DE FEBRERO DE 2020

Lugar (es): Camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar, Quintana Roo

Objeto de la Comisión:
Realizar recorrido de vigilancia en materia de Impacto Ambiental, camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar, estado de Quintana Roo.

Síntesis:
Se realizó recorrido de vigilancia en materia de Impacto Ambiental, camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar, estado de Quintana Roo.

Conclusión:
Se concluyó con recorrido de vigilancia en materia de Impacto Ambiental, camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar, estado de Quintana Roo.

Resultados Obtenidos:
Durante la comisión se realizó recorrido de vigilancia en materia de Impacto Ambiental en camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar, Quintana Roo, en donde se observó un predio ubicado en la coordenada UTM 16, X=357216, Y=2071428, donde se construye cabañas en un ecosistema lagunar costero; el encargado de la obra señaló que el propietario del predio y responsable de la construcción es el C. Sergio Tejeda García.

Contribución: Con estas actividades se contribuye al cumplimiento del POA Institucional.

Atentamente

Lic. Angel Fernando Lira Sanchez



Vp.Bo.

Lic. Raúl Albornoz Quintal

Inspector Federal

Encargado de despacho de la PROFEPA en el estado de Quintana Roo

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

2020 "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

MEDIO AMBIENTE

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

*Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Quintana Roo
Subdelegación de Impacto Ambiental y
Zona Federal Marítimo Terrestre*

Oficio de Comisión No. PFP/29.3/8C.17.5/018-2020

Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo a 05 de febrero de 2020

Lic. Angel Fernando Lira Sanchez

Ing. Luis Fernando Yah Chan

**PERSONAL ADSCRITO A LA SUBDELEGACION
DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZOFEMAT EN EL
ESTADO
PRESENTE**

LUGAR DE COMISIÓN: Camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar, Estado de Quintana Roo.

FECHA DE COMISIÓN: 05 de febrero de 2020.

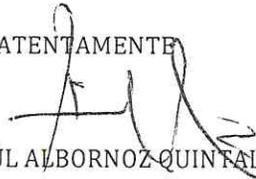
Por medio de la presente se le comisiona para realizar recorrido de vigilancia en materia de Impacto Ambiental.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 fracción XXX del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales que corresponda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. RAÚL ALBORNOZ-QUINTAL

Encargado de Despacho de la Delegación de la
PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.

C.c.p.- Encargado de la Subdirección Administrativa de la PROFEPA, Q.ROO. Para su conocimiento.

C.c.p.- Minutario.2020

